

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

1111 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo O.A. del inicio del trámite de competencia de proyectos de la modificación de características de una concesión de aguas en el término municipal de Toril (Cáceres). Referencia M-0101/2024.*

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se ha recibido la siguiente solicitud de inicio del trámite de competencia de proyectos:

- Referencia expediente: M-0101/2024
- Tipo de solicitud: Modificación de características de una concesión
- Descripción de la solicitud: Modificación de características de una concesión de aguas del río Tiétar para riego de las parcelas de la Comunidad, en paraje "Maulique de San José", para agrupación de dos concesiones, modificación del punto de toma y aumento del caudal máximo instantáneo del aprovechamiento
- Solicitante: Comunidad de Regantes "Maulique de San José" (G562++++++)
- Caudal de agua solicitado: 116,8 l/s
- Volumen máximo anual: 905200 m3
- Destino del aprovechamiento: Usos agropecuarios-Regadío
- Cauce/Acuífero: río Tiétar
- Término municipal donde se localiza la actuación: Toril (Cáceres)
- Coordenadas UTM (H30; ETRS89) del punto de toma: X=255903; Y:4426102

De conformidad con los artículos 150 y 151 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de UN (1) MES a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado para que el petionario presente su petición concreta y el documento técnico correspondiente. La petición deberá incluir los documentos previstos en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, conforme a lo indicado en las instancias de solicitud disponibles en la página web <http://www.chtajo.es/Servicios/Tramitaciones/Paginas/AprovechamientosAgua.aspx>

Durante este plazo, también se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en este anuncio. El petionario que pretenda utilizar un caudal superior a dicho límite podrá dirigirse por escrito a esta Confederación dentro de este plazo para solicitar la paralización de este trámite y acogerse a la tramitación prevista al efecto.

La presentación, mediante instancia, se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia: M-0101/2024 a:

Confederación Hidrográfica del Tajo
Comisaría de Aguas

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

Avda. de Portugal, 81

28071 Madrid

Tras la conclusión del plazo, se procederá al desprecintado de los documentos técnicos a las 13 horas del séptimo día hábil, y se levantará acta del resultado que deberán firmar los interesados presentes.

Cáceres, 30 de diciembre de 2024.- El Técnico, Diego Manzano Villa.

ID: A250000907-1